



RESOLUCION No. 0840-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4675 presentado por don - César Morales Arnao, en el que solicita licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a don CESAR MORALES ARNAO, Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado IV Sub-Grado 4 de la Dirección Nacional de Recreación, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CATORCE (14) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 22 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (A.T.)

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2659.
26 NOV. 1979

(INRED)

ASUNTO : Licencia por Asuntos Personales :
César Morales Arnao.

INFORME N° 563-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1) Don César Morales Arnao, Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado IV Sub-Grado 4 de la Dirección Nacional de Recreación, perteneciente al Régimen Laboral del D.L. N° 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, solicita 14 días de licencia por asuntos personales.
- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente, en vía de regularización, 14 días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 22 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377, - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 23 de Noviembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 4675.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2659
26 NOV. 1979

INFORME N° 104 OCA-79



A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Licencia por asuntos personales Sr. César Morales A.
Ref. : Inf. 419-UP-79
Fecha : Lima, 15 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se le concede catorce días de licencia por asuntos personales al Sr. César Morales Arnao, estimándole su aprobación, por estar de acuerdo con el Art. 56 de la Ley N° 11377 y Art. 95° de su Reglamento; Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,


JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 419-UP-79
: Proy. de Res.
: Carta s/n Sr. Morales
: Expd. 4675 (3181-OCA)



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

2659
26 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 419 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Señor CESAR MORALES ARNAO.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4675
REG. LAB . : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 14 de Noviembre de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de don CESAR MORALES ARNAO, por CATORCE (14) días, desde el 22 de Octubre hasta el 04 de Noviembre de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado teniendo en cuenta las razones expuestas por el referido servidor. La licencia será deducida de su período vacacional siguiente.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.